

SEMANARIO DE PALAMÓS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes. 0'50 pesetas.
 Resto de España, trimestre. 1'50 »
 Países de la Unión Postal, 2'50 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.
 —Publiquense ó no, no se devuelven los originales.

AÑO II.

* Pago de suscripciones en sellos de correo ó
 * letras de fácil cobro.

* Se publica todos los jueves.—ADMINISTRA-
 * CIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

NÚM. 56

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS SOBRE CARRETERAS.

Conocen nuestros abonados, por haberlo insertado en nuestro número anterior, el primero de los artículos de D. Federico Nait publicados en «El Porvenir de la Industria,» en el cual se manifiesta claramente que hay un medio fácil y convenientísimo de crear una gran red secundaria de ferro-carriles destinada á llevar á multitud de pueblos las ventajas de la vida moderna.

No parece fácil ya inventar nuevos proyectos de ferro-carriles ordinarios para España que reúnan condiciones de rendimiento suficientemente recompensador, y el Erario no está tampoco en situación de satisfacer onerosísimas subvenciones para recreo de unas cuantas personas ó localidades. Lo que conviene, por consiguiente, es construir tranvías donde haya carreteras que lo consientan, y donde no las haya utilizables, ó cuando circunstancias especiales lo aconsejen, ferro-carriles económicos, de vía más ó menos estrecha, para enlazar con las grandes líneas los territorios ó localidades de alguna importancia, ó bien éstos entre sí, porque los tranvías y ferro-carriles económicos pueden trepar por vericuetos y sinuosidades que son inaccesibles para los ferro-carriles de vía ancha, en absoluto ó cuando menos si no se invierten en el desarrollo y construcción sumas enormes cuyos réditos no puede satisfacer su limitado tráfico.

El artículo segundo de la indicada serie, publicado en 1.º de febrero, continúa demostrando el acierto con que en los detalles, al igual que en la esencia, fué ideado nuestro tranvía. He aquí como se expresa el perito escritor:

En el primer artículo, hablando de la vía, hemos dicho que únicamente adoptábamos la anchura de 0 m. 75 centímetros; anchura admitida en Francia por el servicio de los puentes y calzadas del departamento del Sena, buen juez en esta materia. No obstante, como esta anchura ha sido combatida para preconizar la de un metro, nos parece que hemos de dar algún desarrollo á las consideraciones que nos hacen dar la preferencia á la primera, así como á las que bajo todos conceptos convienen á los ferro-carriles de la vía estrecha y especialmente á los ferro-carriles sobre carreteras.

Vamos á dar en apoyo de nuestra opinión las razones más perentorias y los hechos más categóricos.

Solo nos ocuparemos de los puntos esenciales propios para herir el espíritu, y para formar la convicción razonada de las personas para quienes es extraña la parte técnica y profesional de la cuestión.

En el examen que hemos hecho los argumentos que han sido presentados á favor de la vía de 1.00 m., de ancho, hemos notado mucha inexactitud y temeridades de aserción que demuestran que estos argumentos son el resultado de estudios hechos en los libros y no de la experiencia.

En cuanto á nosotros, hemos visto y hemos examinado las aplicaciones más recientes. No aportamos, pues, aquí una simple apreciación personal; es la autoridad indiscutible de los hechos; son los resultados incontestados y decisivos de la experiencia.

Los ferro-carriles se dividen, como lo saben todos,

en ferro-carriles de vía ancha, llamada vía normal, y en ferro-carriles de vías estrechas. Los primeros que forman las grandes líneas tienen la vía de un 4 m. 50 centímetros de anchura ó muy poco más.

Los ferro-carriles de vías estrechas tienen anchuras que varían, según el caso, desde 0·40 m. hasta 1·20 metros.

Los ingenieros están acordes en admitir que para los trayectos cortos es más ventajosa la vía estrecha que no la normal.

Es evidente que con la vía estrecha pueden emplearse radios y curvas más pequeñas, y un material móvil cuyas dimensiones y peso son de una utilización más económica y más fácil.

Admitido el principio de la vía estrecha, resta saber á qué anchura habrá de darse la preferencia. Evidentemente la mejor será la que realizará las condiciones de construcción y explotación más fáciles y económicas, satisfaciendo todas las exigencias del tráfico que pueda preverse con absoluta seguridad y completa comodidad.

Claro está que la construcción de la vía más estrecha será la más económica. Esta economía de construcción consiste primero en la reducción de todos los elementos, y principalmente en la disminución de los radios de las curvas que permite seguir sin trabajos suplementarios el trazado de los caminos existentes.

La vía de 0·75 que responde á las condiciones técnicas y prácticas necesarias, permite atravesar las ciudades, dar la circunvalación en las mismas, unir las fábricas con las canteras, etc.; por fin, se presta á todos los accidentes de los caminos y carreteras.

El material móvil que ha de ser proporcional á la anchura de la vía, es más reducido con la vía de 0·75, y de consiguiente más económico en la explotación. Racionalmente la anchura de este material no pasa de la de los coches ordinarios usados por la agricultura y la industria. Pasa por todos los puntos donde pasan dichos coches; en el interior de las fábricas, de las minas, de las granjas, de los almacenes, depósitos, etc., etc.

Evita toda clase de operación inútil, reduciendo el trasbordo á una sola operación ejecutada en la estación del empalme con la gran línea.

De peso reducido, puede fácilmente conducirlo un solo hombre y á lo más dos.

De poca cabida casi siempre puede utilizarse con carga entera, lo cual atenúa en gran manera el inconveniente del peso muerto (pero que no paga), verdadera plaga de los trasportes.

Resulta de lo que antecede que con 0·75 de anchura las máquinas, los coches, los vapores y las instalaciones deben ofrecer facilidades de maniobra y de economía que prohíben las anchuras de vía superior.

La objeción de nuestros contradictores, es que la vía de 0·75 no puede realizar las condiciones de comodidad y seguridad requeridas.

Cuando se han visto funcionar los carriles de 0·75 y menos, uno mismo se pregunta, como puede ser que una cuestión, en realidad tan elemental, pueda alcanzar proporciones tan grandes en ciertas imaginaciones.

¿Puede este material circular con una velocidad suficiente y con toda seguridad?

Citaremos un tipo de ferro-carriles de los más notables, el de Festinog (de Port-Madoc á Dinas, en el norte del país de Gales, Inglaterra.)

Este ferro-carril de 0 m. 60 de anchura hace un tráfico de viajeros y mercancías muy considerable. Los trenes se siguen todo el día y la velocidad alcanza más de 50 kilómetros por hora, sin que nunca haya sucedido algún accidente. Se salvan las curvas y contracurvas alojando la velocidad.

El material móvil está establecido según los tipos ordinarios; efectúa el recorrido sin dificultad y con una suavidad que fuera de desear en algunas de las grandes líneas españolas.

Este material se ha establecido también con una anchura de 2 veces $\frac{1}{2}$ la de la vía; es, pues, admisible dicha anchura para nuestro material de 0·75 y la seguridad será suficiente.

Se entiende que esta anchura debe ser combinada con un bajo conveniente del centro de gravedad, es decir que el piso de los vehículos debe encontrarse á una corta altura encima de los rails. Esta altura (0 m 57) ofrece la preciosa ventaja de suprimir las aceras de los viajeros, y los muelles de carga y descarga de las mercancías.

En el siguiente número daremos la conclusión de este artículo, ya que por su extensión no cabe íntegro en el presente.

LA LUZ DE LOS INGENIOS.

(CONTINUACIÓN.)

Por fin, pasaron los quince días de descanso de la imaginación y Cervantes jurisconsulto lleno de correcciones, añadiduras, borrones y supresiones, como D. Quijote de heridas y Sancho de refranes, no quedaba en disposición de exhibirse al público, y menos, por lo ininteligible, de presentarse en ninguna imprenta á ser materia nueva de su actividad portentosa.

Cómo! ¿es posible que la náutica le admire, la medicina le salude, la geografía le honre, la economía le

cite, la filosofía le respete, la religión le cobije, la poesía le cante y le aplauda la milicia..... y á vuelta de tanto honor no le aplauda también ó no le cante asimismo, cobije ó respete, cite á honre, salude ó admire la sabia jurisprudencia? ¿No supone conocimientos nada vulgares en la ciencia jurídico-canónica por ejemplo, el haber entendido D. Quijote que quedaba «descomulgado por haber puesto las manos violentamente en cosa sagrada» cuando vieron, después de la aventura de los dos ejércitos de carneros, que por el mismo camino que iban venían hacia ellos, en noche oscura, gran multitud de hombres, que no parecían sino estrellas que se movían, trayendo á la memoria con graciosa oportunidad cánones del Concilio de Trento (1) (*si quis suadente diabolus.....*) cuando el loco rematado y juzgador sesudo puso nó las manos, sino el lanzón en cosas de la Iglesia y halló Sancho un talego ó costal en la acémila y recogiendo todo lo que pudo y cupo en él, cargó su jumento.....? ¿Y cuántas escenas encontramos, leyendo el *Ingenioso Hidalgo*, en que Cervantes aboga por la justicia de un modo tan gracioso como admirable, ó revela aptitudes de juriconsulto distinguido envueltas en el dorado manto de su elocuencia seductora?

Si Montesquieu hubiese querido penetrar más el Quijote en vez de la estudiada frase «los españoles tan sólo tienen un libro de provecho, y es el que ridiculiza todos los demás» hubiera podido desentrañar el espíritu jurídico de las páginas de ese libro que habla á la humanidad en la lengua de todos los siglos y de todas las naciones.

A permitirlo la índole de este escrito y el círculo que voluntariamente nos hemos trazado, demostraríamos que Cervantes no desconocía del todo los principios culminantes del derecho ni las leyes de su país, pues por lo menos se alude al cuaderno de la Santa Hermandad (2) y á varias del Fuero Juzgo y Partidas en la segunda parte del Quijote, y tampoco debían serle desconocidos por cierto los textos bíblicos que cita repetidas veces en el decurso de su obra, y en su magnífico prólogo.

Fijémonos ante todo, por vía de episodio, en la bellísima aventura del cap. IV de la primera parte, donde leemos: «Y á pocos pasos que entró por el bosque vió atada una yegua á una encina y atado en otra un muchacho desnudo de medio cuerpo arriba, hasta de edad de quince años, que era el que las voces daba, y no sin

causa, porque le estaba dando con una pretina muchos azotes un labrador de buen talle, y cada azote le acompañaba con una reprensión y consejo, porque decía: la lengua queda y los ojos listos: Y el muchacho respondía: no lo haré otra vez, señor mío: por la pasión de Dios, que no lo haré otra vez, y yo prometo tener de aquí adelante más cuidado con el hato.»

Tenemos ya á D. Quijote armado caballero, gracias á la pescozada y espaldarazo que la noche antes en medio de otras ceremonias, había recibido del socarrón del ventero, muy conocido en cuantas audiencias y tribunales existían en toda España, como quien en su mocedad había frecuentado los percheles de Málaga, islas de Riarán, compas de Sevilla, azoguero de Segovia, la olivera de Valencia, rondilla de Granada, playa de San Lúcar, potro de Córdoba y las ventillas de Toledo, lugares todos que escogían para sus fechorías los vagos y truanes de la época. La ocasión ofrecía á D. Quijote sus gudejas para cumplir con lo que debía á su profesión de caballero andante y así, viendo lo que pasaba, reconvinó airadamente al labrador diciéndole: «descortés caballero, mal parece tomaros con quien defender no se puede..... yo os haré conocer ser de cobardes lo que estáis haciendo.»

(Se continuará.)

J. CAMA Y CIRÉS.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Hmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Augusto Pagés y Ortiz con el fin de que se le otorgue la concesión de un tranvía con motor de vapor de Flassá á Palamós, presentando al efecto el correspondiente proyecto:

Visto el testimonio del acta de la subasta, que tuvo lugar el 18 de Setiembre próximo pasado, para la concesión de este tranvía, de cuyo documento resulta que trascurrido el plazo para la presentación de pliegos, una vez observadas las formalidades establecidas sin que se presentase licitador alguno, se declaró desierta dicha subasta, dándose por terminado el acto:

Considerando que la falta de postor deja firme y subsistente la proposición de D. Augusto Pagés y Ortiz, representada en la aceptación del pliego de condiciones particulares para la concesión de esta línea por parte del mismo interesado,

(1). Cervantes cita en la segunda parte del Quijote el canon que prohíbe los desafíos. Asimismo hácese mención de uno de los exorcismos adoptados por la Iglesia y que pronunció en alta voz D. Quijote cuando le requiraban las damiselas como a hurto y él también como á hurto las desdeñaba, etc. etc.

(2). El cuaderno de leyes de la Santa Hermandad fué hecho en Torrelaguna el año 1483.

que garantizó en debida forma la petición de aquélla:

Considerando que tanto en el expediente como en el acto de la subasta se han observado todos los trámites y requisitos que las disposiciones vigentes establecen;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar el acta de la subasta celebrada el día 18 de Setiembre próximo pasado para la concesión de un tranvía con motor de vapor desde la estación de Flassá en el Ferro-carril de Gerona á Figueras hasta Palamós, pasando por La Bisbal y Palafrugell, utilizando la carretera de segundo orden de Gerona á Puente Mayor á Palamós y los caminos vecinales de Palafrugell; y que se adjudique la expresada concesión de esta línea á D. Augusto Pagés y Ortiz, con sujeción al pliego de condiciones particulares aprobado por Real orden de 6 de Febrero último, que ha servido de base para la subasta.

De Real orden le digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1884.

PIDAL.

Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta de Madrid de 17 Octubre 1884.)

INVERNAL.

El hielo no será eterno,
¡Corazón, sueña y espera!
Germina en el frío invierno
La futura primavera:
Cada hojilla desprendida,
Amarilla como cera,
Parte encierra de la vida
De una hojilla venidera.
La nieve que cae y cae,
Llevada al mar por el río,
Será la nube que trae
Las tormentas del estío.
Ronco el mar, que nada enfrena,
Puebla con furor insano
De caracoles la arena
Para adorno del verano.
Bajo esta apariencia inerte
De flores un mundo anida:
Tras de esta engañosa muerte
Hay mil gómenes de vida.

¡Oh invierno! ¡estación helada!

Entre tus hielos se opera

La gestación prolongada

De una nueva primavera.

FEDERICO RAHOLA.

GACETILLA.

Dice «El Palafrugellense» del 12:

De otra nueva aplicación del corcho tenemos que dar cuenta á nuestros abonados. Nos referimos á la fabricación de planchas para pavimentos que sustituyen con gran ventaja al mejor de los enladrillados. El corcho ó mejor dicho los desperdicios de esta materia se trituran hasta convertirlos en pequeñas particulas, que unidas por medio de una sustancia gomosa y fuertemente prensadas ó abatanadas sobre una sencilla arpillera, por sus caras superior é inferior, forman una plancha delgadita, homogénea y flexible de gran consistencia que puede usarse y se usa con muy buen resultado, para el piso de las habitaciones. Excusado es decir que estas planchas que pueden dárseles las dimensiones que se desee se recubren de barniz, estampando en las mismas los más variados dibujos de todos colores. El precio es relativamente económico y dada esta circunstancia y lo elegante y cómodo de la manufactura, no dudamos tendrá gran aceptación y se harán numerosos pedidos á Inglaterra nación donde se fabrica.

Las muestras que nosotros hemos visto nos han sido facilitadas por los aventajados albañiles de esta villa conocidos con el nombre de «Los Barcelonins.»

Mucho celebraríamos que industrias como la indicada, la de los ladrillos con serrín de corcho, y otras análogas se establecieran en nuestra comarca y adquiriesen con el tiempo la extensión que es de esperar. Cuando se inventan cada día mayor número de aplicaciones del corcho, de seguro nuestros industriales, poseyendo la primera materia, esto es el mismo corcho y sus desperdicios, con más ventaja que los extranjeros, no habrían de temer gran cosa de la competencia que éstos pudiesen intentar.

El sábado por la noche dió concierto de guitarra en el casino «La Virtud» el renombrado ar-

tista Sr. Coles, quien tocó el día siguiente por la noche en el «Café Nuevo.»

En una y otra parte fué escuchado con atención, obteniendo merecidos aplausos.

*
**

Se ha publicado un folleto explicando las circunstancias principales del futuro tranvía de Flassá hasta Palamós y sus productos probables.

Como damos á menudo noticias análogas y que no difieren sustancialmente, no consideramos necesario dar hoy de aquel noticia más detallada.

*
**

Nuestro particular amigo D. Eduardo Barbeito que por espacio de algunos años ha residido en esta villa como capitán de carabineros, ha sido trasladado á Figueras.

*
**

La «Gaceta de Madrid» ha cesado de publicar el parte diario referente al estado de salud en España, por haber desaparecido «los casos sospechosos.»

En virtud de la circular expedida en 15 de los corrientes por el señor ministro de la Gobernación, suavizando el rigor de las medidas sanitarias adoptadas con motivo de la aparición del cólera en Europa, gracias al decrecimiento de la epidemia, serán admitidos á libre plática en todos los puertos españoles los buques cuya primera procedencia y cargamento sean de los puertos de Inglaterra ó de sus posesiones en el Mediterráneo, Alemania, Bélgica, Holanda, Marruecos y posesiones francesas del Senegal.

Las embarcaciones de escala que la hagan en puntos comprometidos ó infestados, así como los que hayan tomado cargamento de otros buques procedentes de los aludidos puntos, continuarán observando cuarentena en los lazaretos por espacio de diez ó quince días respectivamente, quedando vigente la prohibición de importar trapos, ropas de cama y usadas, colchones y demás sustancias que puedan contener materia orgánica en descomposición.

En la frontera de tierra, desde el Océano hasta el Garona, y en los lazaretos de Irún, se reducirán las cuarentenas á tres días de observación para las procedencias de Francia é Italia que no sean de puntos que hayan sido infestados, subsistiendo la de siete días para las procedencias y personas

originarias de territorio actualmente invadido por el cólera.

Y finalmente, en el lazareto de Port-Bou y en toda la zona que linda con los Pirineos orientales continuarán las medidas que en la actualidad se hallan vigentes.

*
**

El «Monte-Pío Catalán de Quintas» ha repartido á sus asociados correspondientes al reemplazo de 1,882 que fueron declarados soldados el primer dividendo sobrante; siendo probable que dentro de dos años vuelvan á cobrar otra cantidad al verificarse la última liquidación entre los mozos del mencionado sorteo.

Así nos lo participan varios jóvenes de esta villa que han percibido en este concepto la cantidad de 95 pesetas cada uno.

Nos complacemos en consignar el buen proceder de tan acreditada sociedad catalana.

*
**

Sr. Alcalde: ¿Se ha ocupado V. de nuestras indicaciones repetidas para que se pusiera de acuerdo con el Sr. Ingeniero á fin de que se plantaran acacias en el paseo del Faro?

Mire V. que á dicho Ingeniero sabemos no le faltaba voluntad para acceder á ello, y que si por descuido nuestra población se viera privada de semejante embellecimiento, disminuiría algo la fama que va V. adquiriendo, y que nosotros le reconocemos, de ser amigo del ornato público.

Ya que hemos empezado á preguntar, continuemos.

¿Y aquella bomba que la Corporación Municipal acordó mandar colocar en el pozo público de la calle de la Catifa, cuando ocupará aquel puesto?

Porque nos lo han preguntado varios vecinos de la mencionada calle.

*
**

De 159 composiciones presentadas en Secretaría para el certamen abierto por la Asociación Literaria de Gerona publican títulos y lemas algunos periódicos.

*
**

Desde 1.º del próximo noviembre todos los valores en papel de cualquier clase, que hayan de enviarse por el correo, quedan sujetos á lo que prescribe la Real orden de 10 octubre del año anterior, referente al envío de valores declarados. Quedan por tanto suprimidas aquellas cuatro fac-

turas que acompañaban á los pliegos de efectos públicos, y sujetos éstos á las reglas establecidas para los valores declarados, esto es, á ir con cinco lacres con iniciales; circular como certificado al abono de 10 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de ellas; á tener colocados los sellos, si llevan más de uno, con separación unos de otros, y consignada en el sobre en números y en letra la cantidad que se incluya. En estas condiciones la Administración responde de la cantidad siempre que no exceda del máximo establecido que son 10,000 pesetas.

*
*
*

El viernes último se presentó en San Feliu de Guixols el Excmo. Sr. D. Alberto Camps, diputado á Cortes por este distrito, y el sábado celebró una conferencia con la Comisión de pesadores de aquella localidad con asistencia de la Corporación municipal y de varias Autoridades y funcionarios públicos, explicando la conducta que había observado en el asunto de la «pesca á la encesa.» Terminada la reunión salió el Sr. Camps para Girona.

Así lo refiere, con algunos más detalles, «El Bajo Ampurdán» periódico de aquella villa.

*
*
*

El «Instituto de Fomento del Trabajo Nacional» ha dirigido al Sr. Ministro de Marina una entusiasta felicitación por haber contratado con la «Sociedad Española de Electricidad» domiciliada en Barcelona, única que en España construye los aparatos de aquel ramo, el suministro de todo el material eléctrico que necesiten los buques de la Armada y los arsenales.

*
*
*

Hace algunos días que el cañonero de este apostadero «Diligente» no ha podido hacerse á la mar. La causa es debida á que ha sido preciso recomponer el eje del hélice que se hallaba en muy mal estado. Los trabajos se hacen en la fundición de los Sres. Planas y Comp.^a de Girona.

*
*
*

El lunes se hicieron las pruebas oficiales del telégrafo en La Bisbal, habiendo dado un resultado satisfactorio. Fáltales ahora á nuestros vecinos la llegada del oficial que ha de estar al frente de la estación y la orden de que ésta se abra al servicio público, cosas que deseamos no se hagan esperar.

MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO

EN LOS DIAS QUE SE EXPRESAN

BUQUES ENTRADOS.

- Octbre. 13.—De Cullera laúd «Tomasa» de 38 t. p. Tomás Isidro con arroz á los Sres. Hijos de G. Matas.
- 14 —De Tarragona vapor «Cataluña» de 1099 t. c. Julio Serra con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.
- » —De la mar cañonero «Diligente»
- 15 —De Valencia laúd «Pelayo» de 66 t. p. Andrés Ramos con vino.
- » —De Alicante bergantín goleta «Due Fratelli» de 123 t. c. Alejandro Carpeina, con efectos.
- » —De Barcelona laúd «Ampurdanesa» de 19 t. p. Antonio Fonellet con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.
- 17 —De la mar escampavía «Ardilla»
- » —De Aguilas balandra «S. José» de 44 t. c. Manuel Cortes con trigo á D. Domingo López.
- » —De S. Feliu laúd «Ampurdanesa» de 19 t. p. Antonio Fonellet con corcho á los Sres. Hijos de G. Matas.
- 18 —De San Feliu laúd «Ampurdanesa» de 19 t. p. Antonio Fonellet con corcho á los Sres. Hijos de G. Matas.

DESPACHADOS.

- Octbre. 13.—Para Barcelona laúd «Manuelito» de 19 t. p. José Guri con efectos.
- 14 —Para Cete vapor «Cataluña» de 1099 t. c. Julio Serra con efectos.
- » —Para Alicante laúd «Francisqueta» de 30 t. p. Angel Gallart con efectos.
- » —Para Valencia laúd «Tomasa» de 38 t. p. Tomás Isidro en lastre.
- 15 —Para Cete laúd «Pelayo» de 66 t. p. Andrés Ramos con vino.
- » —Para Pionbino bergantín goleta «Due Fratelli» de 123 t. c. Alejandro Carpeina con efectos.
- » —Para la mar escampavía «Ardilla»
- 16 —Para Valencia laúd «Pepito» de 22 t. p. Francisco Bataller con efectos.
- » —Para San Feliu laúd «Ampurdanesa» de 19 t. p. Antonio Fonellet en lastre.
- 17 —Para la mar escampavía «Ardilla»
- » —Para San Feliu laúd «Ampurdanesa» de 19 t. p. Antonio Fonellet en lastre.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos desde el 13 al 20 de octubre: ambos inclusive: ninguno.

Nacidos en igual período: varones 1, hembras 1, Total 2.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE PALAMÓS.

Elevación sobre el mar 10 metros.—Lat. 41-52' N.—Long. 9°-15 E San Fernando.

FECHA.			Baró- metro cor- regido.	Ter- mó- metro.	Viento.		de 10 partes cubit.º	CIELO.	Már		Pluvió- metro.	OBSERVACIONES
Mes.	Día	Hora.			direcn.	f.0á 10		Clase de nubes.	direcn.	f.0á 10		
Octubre.	12	8	76.40	16	N	1	8	n	NE	3		
		12	76.07	17	N	1	8	n	NE	3		
		4	76.05	17	N	1	6	n-k	NE	3		
	13	8	76.96	16	,	0	5	n k	NE	2		
		12	76.36	16	NE	1	8	n	NE	2		
		4	76.40	16	NE	1	8	n	NE	2		
	14	8	76.76	16	N	1	3	k	NE	1		
		12	76.75	16	N	2	8	k	NE	1		
		4	75.72	16	N	2	3	k	NE	1		
	15	8	76.95	16	N	2	1	k	NE	1		
		12	76.93	16	NE	2	3	k	NE	2		
		4	76.90	16	NE	3	3	k	NE	2		
	16	8	77.22	16	N	1	1	s	,	0		
		12	77.22	16	N	1	5	n-k	,	0		
		4	77.20	16	S	1	5	k-s	,	0		
	17	8	77.28	16	,	0	0	,	,	0		
		12	77.28	16	SE	1	5	k-s	,	0		
		4	77.23	16	S	1	5	k-s	,	0		
	18	8	77.00	16	N	1	3	k-s	,	0		
		12	77.00	16	SO	1	3	k	,	0		
		4	77.00	16	SO	2	3	k	,	1		

PALAMÓS.—Imp. del «Semanario» Marina 13.

FARMACIA DE VERGÉS

CALLE MAYOR NÚMERO 35.

Queda abierto al público este establecimiento donde se hallarán toda suerte de medicamentos y específicos nacionales y extranjeros, así como bragueros, irrigadores, geringuitas y CLISOIRS de todas clases y condiciones. También se acepta la comisión de aparatos ortopédicos que se encargarán y recibirán con toda prontitud y puntualidad.

Especialidad en jarabes medicinales y de recreo.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Calle de S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime, Barcelona.

CAPITAL DE GARANTÍA: 10.000.000 DE PESETAS.

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que sólo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado etc. etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiera legar por medio del Banco 5.000 pesetas á su esposa ó hijos, ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2.000 duros á la viuda de un sócio, del cual no había recibido sino 66 duros por la primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva podrá obtenerla pagando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que el muriese primero que ella, podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, segun los casos, van reduciéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

Más de 30 años de éxito siempre satisfactorio, prueban la eficacia de este medicamento heroico. Obran solo localmente y no causan la menor molestia ni alteración en las funciones digestivas, siendo apetecidas por los niños, que las toman como un dulce.—4 rs. cartucho.

Depósito general en Barcelona: Baños Nuevos, número 8.

FARMACIA del Dr. DURÁN.

PASTILLAS VERMIFUGAS.

del DOCTOR DURÁN.

Contra las lombrices. (CUCUS.)

RECONSTITUYENTE

para los frutales y la viña.

Anti-floxérico y preservativo contra toda clase de pulgones para la viña y frutales.

Se recomienda á todos los agricultores el uso de este «RECONSTITUYENTE» á base de hidrato-ferroso y otras sales estimulando esta vegetación, reconocido por todos los inteligentes como los mas apropiado para regenerar y fortificar todos los frutales y la vid.

Para informes detallados dirigirse á los Sres. Vicente Ferrer y C.^a, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su drogueria-sucursal, calle de la Princesa, n.º 1 (pasaje de las Columnas).

ÚNICOS DEPOSITARIOS
BARCELONA.

IMPRESA DEL SEMANARIO.

Se hacen toda clase de impresiones.

Especialidad en tarjetas de visita, membretes é impresión de sobres.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

DEPÓSITO

Sres. Ferrer y Comp.—BARCELONA.

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DOCTOR FERRER.

PLAZA DEL ANGEL.—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Exposición Farmacéutica, celebrada en Madrid, en noviembre de 1882

Asma, Bronquitis y males de garganta: Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino marítimo del Dr. FERRER.

TOS. CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima Pasta balsámica pectoral de Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del Hierro dializado del Dr. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago.

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por esencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE, AGRADABLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Drogueria, de los Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 1, (Pasaje de las Columnas).—BARCELONA

FABRICA DE LICORES

DE

EDUARDO DURÁN

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD 2.

BARCELONA

ESPECIALIDADES DE LA CASA.—ANIS DEL PAVO REAL.—CUMÍN
CRISTALIZADO.—VINO AMBROSIA.